

## DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

---

Expediente LICT/99/139/2022/0186: Contratación para el suministro de Soluciones de lavado y productos para Terapia de Presión Negativa con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Expediente dividido en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Contratación para el suministro de Solución Salina Fisiológica para irrigación 500 ml y 1000 ml y Agua bidestilada para irrigación 1000 ml con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.
- **LOTE 2:** Contratación para el suministro de Solución Salina Fisiológica para irrigación 100-120 ml con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.
- **LOTE 3:** Contratación para el suministro de Solución salina fisiológica para irrigación en presentación estéril 500 ml con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.
- **LOTE 4:** Contratación del suministro de sistema de tratamiento de heridas mediante presión negativa de un solo uso ultra portátil sin depósito con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.
- **LOTE 5:** Contratación del suministro de sistema de tratamiento de heridas mediante presión negativa portátil un solo uso con depósito con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.
- **LOTE 6:** Contratación del suministro de sistema de tratamiento de heridas mediante presión negativa con bomba en cesión con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

**VISTO:**

El expediente de referencia, efectuada la fiscalización pertinente y completado el mismo, el órgano de contratación de FREMAP,

**ACUERDA:**

Aprobar este Expediente, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Y que se inicie la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente.

Majadahonda, a **11 de octubre de 2023**.

Fdo.: Jesús María Esarte Sola.

Cargo: Director Gerente.